

REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A FEBRERO 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PÚBLICAS
AÑO 7, NÚMERO 74
ABRIL 2023



Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a febrero de 2023

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a febrero de 2023. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Salud Pública.

Para el caso de las Participaciones y las Aportaciones Federales, que representan 92.8% del Gasto Federalizado pagado, el análisis se realiza comparando los recursos pagados a febrero de 2023 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a febrero de 2022. Por su parte, en el caso de los Convenios, Subsidios y Recursos para la Salud Pública el comparativo sólo se realiza respecto a lo pagado en febrero de 2022, debido a que no se dispone de información de los recursos aprobados a febrero de 2023. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al segundo mes del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a febrero de 2023 se publicó hasta el 30 de marzo de 2023.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Gasto Federalizado pagado a febrero de 2023¹

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales o *gasto federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar, en promedio, el 80.0% y 71.3% de sus ingresos, respectivamente². Por ello, resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas en febrero de 2023, en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2022, de acuerdo con lo reportado en la *Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1). De este análisis se desprende lo siguiente:

- i) A febrero de 2023, el gasto federalizado pagado acumulado fue de 405,117.6 millones de pesos (mdp), monto que representó una caída de 0.5% en términos reales³ respecto del mismo mes de 2022. Lo anterior, se debe a los decrementos en el *Ramo 28 Participaciones Federales*. Sin embargo, este efecto fue atenuado por un incremento en términos reales en los *Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales*, los *Convenios de Descentralización y Reasignación* y en los *Subsidios*.
- ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el mismo periodo, el *gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales*⁴ representó un gasto menor en 30,568.7 mdp, correspondiente a 7.5% por debajo de lo aprobado. Lo anterior, se debió al menor gasto respecto a lo aprobado del *Ramo 28 Participaciones Federales* en 22,540.2 mdp y de los *Ramo 25 y 33 Aportaciones Federales* que reportaron un pago en 8,028.5 mdp. Es importante notar que, a febrero de 2023, el conjunto de los *Ramos 28, 33 y 25* representó el 92.8% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales.

Cuadro 1
Gasto Federalizado a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total¹	2,433,785.4	377,792.0	n.d.	405,117.6	27,325.6	-0.5	n.a.	n.a.	16.6
Subtotal (Ramo 28, 33 y 25)¹	2,217,385.4	358,578.7	406,433.4	375,864.8	17,286.1	-2.7	-30,568.7	-7.5	17.0
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,220,271.1	214,946.0	238,523.4	215,983.2	1,037.2	-6.8	-22,540.2	-9.4	17.7
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ²	997,114.4	143,632.7	167,910.0	159,881.5	16,248.9	3.3	-8,028.5	-4.8	16.0
Subsidios ³	20,455.3	2,990.4	n.d.	3,713.3	723.0	15.2	n.a.	n.a.	18.2
Convenios de descentralización ⁴ y reasignación ⁵	114,030.6	15,865.0	n.d.	21,879.4	6,014.5	28.0	n.a.	n.a.	19.2
Salud Pública ⁶	81,914.0	357.9	n.d.	3,660.1	3,302.1	848.9	n.a.	n.a.	4.5

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

³ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con las Secretarías de Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Seguridad y Protección Ciudadana, las Entidades no Sectorizadas y Cultura.

⁴ Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

⁵ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

⁶ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales al mes de febrero de 2023 se publicó hasta el 30 de marzo de 2023.

² Calculado con base en información de las *Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2021* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

³ En adelante, las variaciones porcentuales de 2023 respecto a 2022 se expresarán en términos reales calculadas con un crecimiento del deflactor del PIB de 7.8%.

⁴ Sólo se realiza el comparativo del gasto federalizado pagado en relación con el aprobado y calendarizado para los *Ramos 28 y 33* debido a que no se dispone de la calendarización desagregada de los recursos correspondientes a los subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, ni de los Convenios de Descentralización ni de la Protección Social en Salud. Sin embargo, el conjunto del *Ramo 28 y 33* constituyen el 92.8% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales por lo que se pueden considerar un buen indicador de la evolución del gasto federalizado.

I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, el cual depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A febrero de 2023, dichos recursos ascendieron a 215,983.2 mdp y representaron el 53.3% del gasto federalizado pagado. Respecto a febrero de 2022, los recursos pagados acumulados del ramo fueron menores en 6.8% debido, principalmente, a disminuciones en: i) Fondo General de Participaciones en 12.7% y ii) Fondo de Fomento Municipal en 12.7% (Cuadro 2).

Cuadro 2
Participaciones Federales a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,220,271.1	214,946.0	238,523.4	215,983.2	1,037.2	-6.8	-22,540.2	-9.4	17.7
Fondo General de Participaciones	890,293.2	159,720.7	175,697.9	150,296.4	-9,424.3	-12.7	-25,401.5	-14.5	16.9
Fondo de Fomento Municipal	44,432.7	7,973.0	8,771.6	7,500.3	-472.7	-12.7	-1,271.2	-14.5	16.9
Incentivos Específicos del IEPS	18,575.5	3,702.6	4,411.6	4,207.9	505.3	5.5	-203.7	-4.6	22.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	55,540.8	8,492.8	9,797.4	9,571.0	1,078.3	4.6	-226.4	-2.3	17.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4	563.4	884.8	884.8	321.4	45.7	0.0	0.0	20.9
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	32,372.4	3,826.8	5,629.2	4,846.1	1,019.3	17.5	-783.1	-13.9	15.0
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	6,042.8	1,084.3	1,192.9	1,020.0	-64.3	-12.7	-172.9	-14.5	16.9
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	248.7	33.0	51.9	51.9	18.8	45.7	0.0	0.0	20.9
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	1.3	0.0	2.0	0.7	40.7	2.0	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISR por salarios en las entidades federativas	18,599.3	2,845.9	3,585.5	3,812.9	967.0	24.3	227.4	6.3	20.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	108,497.8	21,411.1	22,832.2	28,012.8	6,601.7	21.4	5,180.6	22.7	25.8
Otros Incentivos Económicos	899.9	225.7	177.3	192.8	-32.8	-20.7	15.5	8.7	21.4
	40,524.5	5,065.3	5,491.0	5,584.2	518.8	2.3	93.1	1.7	13.8

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

Fuente: Elaborado por la DGLI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante notar que, el *Ramo 28* decreció debido a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, disminuyó en 12.7% respecto de la observada en febrero de 2022⁵. Lo anterior corresponde principalmente a los decrementos en la recaudación de: i) el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en 28.0%; y ii) el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas federal del Artículo 2-A fracción I de la Ley del IEPS en 61.5%.

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a febrero de 2023 fueron inferiores a los aprobados en dicho mes en 22,540.2 mdp, lo que representa un monto menor de recursos en 9.4%; el cual fue resultado del decremento en: i) el Fondo General de Participaciones en 14.5% y ii) el Fondo de Fomento Municipal en 14.5%. Estos incrementos se debieron a que la RFP fue menor en 14.5% respecto a lo aprobado para 2023 (Cuadro 2).

II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)* tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación

⁵ Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a febrero de 2023 corresponde a la recaudación de diciembre de 2022 y enero de 2023 y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual, con excepción de la tenencia y el ISAN que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las entidades federativas a febrero de 2023.

observada. A febrero de 2023, representaron el 43.5% del gasto federalizado pagado alcanzando los 159,881.5 mdp y fueron superiores en 16,248.9 mdp respecto de lo pagado en 2022 lo que implica un crecimiento de 3.3%. Los crecimientos más significativos se manifestaron en los Fondos de Aportaciones para i) Infraestructura Social (FAIS), ii) para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), iii) Múltiples (FAM) y iv) para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que tuvieron crecimientos del orden de 10.6%.

Respecto a lo programado para febrero de 2023, las *Aportaciones Federales* fueron inferiores en 8,028.5 mdp, equivalente a una caída de 4.8% debido, principalmente, a que no se pagaron 9,136.3 mdp del FONE y de las Aportaciones y Previsiones para los Servicios de Educación Básica y Normal del *Ramo 25*; sin embargo, fue atenuado con mayores pagos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) por 1,327.9 mdp (Cuadro 3).⁶

Cuadro 3
Aportaciones Federales a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)¹	997,114.4	143,632.7	167,910.0	159,881.5	16,248.9	3.3	-8,028.5	-4.8	16.0
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ²	529,455.4	72,293.5	87,009.7	77,873.4	5,579.9	0.0	-9,136.3	-10.5	14.7
Servicios de Salud (FASSA)	125,564.3	19,766.4	19,578.1	20,906.0	1,139.6	-1.9	1,327.9	6.8	16.6
Infraestructura Social (FAIS)	112,388.0	18,845.3	22,492.6	22,455.1	3,609.8	10.6	-37.5	-0.2	20.0
Múltiples (FAM)	36,168.2	5,053.9	6,034.1	6,022.0	968.1	10.6	-12.1	-0.2	16.7
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	113,849.8	15,908.7	18,993.9	18,956.0	3,047.3	10.6	-37.9	-0.2	16.7
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	8,786.9	1,596.0	1,758.5	1,755.6	159.6	2.1	-2.9	-0.2	20.0
(FAETA)	8,696.0	1,476.5	1,665.1	1,556.1	79.6	-2.2	-109.0	-6.5	17.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	62,205.7	8,692.3	10,378.0	10,357.3	1,665.0	10.6	-20.7	-0.2	16.7

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Otros recursos del Gasto Federalizado

De forma adicional a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por los Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, los Subsidios Federales y los recursos para la Salud Pública. Dichos recursos no se calendarizan por lo que se realiza el comparativo solamente contra los montos pagados en el ejercicio 2022.

Los Subsidios, que representan 0.9% del gasto federalizado pagado acumulado a febrero de 2023, reportaron un crecimiento de 15.2% respecto de lo pagado en el mismo periodo en 2022 debido a mayores transferencias del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en 22.0% (Cuadro 4).

⁶ Es importante notar que, en el conjunto de los fondos del *Ramo 33* se presentan menores pagos por 169.4 mdp respecto a lo aprobado, lo cual se debe a transferencias que el gobierno Federal debe realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el Artículo 49, Fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 4
Subsidios, Convenios y recursos para la Salud Pública a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Subsidios¹	20,455.3	2,990.4	n.d.	3,713.3	723.0	15.2	n.a.	n.a.	18.2
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3,121.6	2,373.9	n.d.	3,121.6	747.6	22.0	n.a.	n.a.	100.0
Otros subsidios	17,333.7	616.4	n.d.	591.8	-24.6	-10.9	n.a.	n.a.	3.4
Convenios de descentralización² y reasignación³	114,030.6	15,865.0	n.d.	21,879.4	6,014.5	28.0	n.a.	n.a.	19.2
De descentralización	114,030.6	14,780.5	n.d.	21,879.4	7,099.0	37.4	n.a.	n.a.	19.2
Educación Pública	107,728.9	10,896.4	n.d.	15,025.1	4,128.7	28.0	n.a.	n.a.	13.9
Agricultura y Desarrollo Rural	2,011.6	3,884.1	n.d.	6,820.4	2,936.3	62.9	n.a.	n.a.	339.1
Medio Ambiente y Recursos	4,290.2	0.0	n.d.	33.9	33.9	n.a.	n.a.	n.a.	0.8
De reasignación	0.0	1,084.5	n.d.	0.0	-1,084.5	-100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Salud Pública⁴	81,914.0	357.9	n.d.	3,660.1	3,302.1	848.9	n.a.	n.a.	4.5

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con las Secretarías de Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Seguridad y Protección Ciudadana, las Entidades no Sectorizadas y Cultura.

² Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

³ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

⁴ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los Convenios de Descentralización y Reasignación⁷ (5.4% del gasto federalizado pagado) tuvieron un incremento de 28.0% respecto de lo pagado a febrero de 2022, debido a mayores erogaciones en:

- i) Los Convenios con la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) en 28.0%, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos Superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- ii) Los Convenios de Descentralización con la *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural* (SADER) en 62.9%, los cuales se destinan a precios de garantía a productos alimentarios básicos, al fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y sanidad e inocuidad agroalimentaria;

Sin embargo, los *Convenios de Reasignación* no presentaron erogaciones cuando a febrero de 2022 se habían erogado 1,084.5 mdp. Estos recursos se destinan a proyectos de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y proyectos de infraestructura social del sector cultura.

Finalmente, los recursos para *Salud Pública* (0.9% del Gasto Federalizado) a febrero de 2023 presentan un crecimiento de 848.9% respecto a lo pagado en el mismo periodo de 2022. Estos recursos forman parte del programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* y tienen por objetivo contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

⁷ Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentaron un decrecimiento de 6.8% respecto de 2022, por lo que se asignaron menores recursos a 26 entidades federativas, entre las que sobresalen: Oaxaca (18.0%), Aguascalientes (16.2%), Chiapas (15.0%), Michoacán (12.1%) y Zacatecas (10.2%). Por su parte, seis estados presentan crecimientos: Campeche (17.1%), Baja California Sur (15.4%), Quintana Roo (14.5%), Tabasco (4.0%), Querétaro (0.3%) y Tlaxcala (0.1%) (Cuadro 5).

Cuadro 5
Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	1,220,271.1	214,946.0	238,523.4	215,983.2	1,037.2	-6.8	-22,540.2	-9.4	17.7
Aguascalientes	13,324.7	2,457.9	2,596.2	2,219.3	-238.6	-16.2	-376.9	-14.5	16.7
Baja California	38,143.6	6,569.5	7,392.6	6,530.9	-38.5	-7.7	-861.7	-11.7	17.1
Baja California Sur	8,078.8	1,429.6	1,571.4	1,778.2	348.5	15.4	206.8	13.2	22.0
Campeche	11,573.1	1,655.6	2,291.1	2,089.6	434.0	17.1	-201.5	-8.8	18.1
Coahuila	30,098.9	5,022.6	5,858.5	5,175.7	153.1	-4.4	-682.8	-11.7	17.2
Colima	7,712.1	1,403.7	1,495.6	1,379.6	-24.1	-8.8	-116.0	-7.8	17.9
Chiapas	46,278.4	8,492.1	9,061.2	7,781.7	-710.5	-15.0	-1,279.6	-14.1	16.8
Chihuahua	37,497.8	6,812.8	7,288.2	6,851.6	38.8	-6.7	-436.6	-6.0	18.3
Ciudad de México	122,618.1	21,539.9	24,009.1	21,609.0	69.1	-6.9	-2,400.2	-10.0	17.6
Durango	16,201.5	2,707.4	3,171.5	2,743.8	36.4	-6.0	-427.7	-13.5	16.9
Guanajuato	58,658.8	9,978.1	11,408.6	10,054.3	76.2	-6.5	-1,354.3	-11.9	17.1
Guerrero	27,611.4	4,982.4	5,408.0	4,978.8	-3.6	-7.3	-429.2	-7.9	18.0
Hidalgo	24,930.2	4,366.9	4,874.3	4,231.5	-135.4	-10.1	-642.8	-13.2	17.0
Jalisco	82,683.4	14,647.5	16,215.4	14,612.6	-34.8	-7.4	-1,602.8	-9.9	17.7
México	167,339.1	28,755.5	32,796.2	27,889.7	-865.9	-10.0	-4,906.5	-15.0	16.7
Michoacán	39,622.8	7,484.1	7,779.3	7,088.5	-395.6	-12.1	-690.8	-8.9	17.9
Morelos	16,062.9	2,805.4	3,137.8	2,810.0	4.6	-7.1	-327.8	-10.4	17.5
Nayarit	11,372.8	2,025.3	2,217.3	2,070.8	45.5	-5.1	-146.5	-6.6	18.2
Nuevo León	60,124.7	11,260.7	11,793.4	11,750.8	490.1	-3.2	-42.6	-0.4	19.5
Oaxaca	31,863.5	6,435.4	6,235.4	5,683.4	-752.0	-18.0	-552.0	-8.9	17.8
Puebla	53,587.3	9,486.4	10,503.3	9,589.0	102.6	-6.2	-914.4	-8.7	17.9
Querétaro	22,895.0	4,114.1	4,463.0	4,445.1	331.0	0.3	-17.9	-0.4	19.4
Quintana Roo	17,876.4	2,745.2	3,445.3	3,388.6	643.4	14.5	-56.6	-1.6	19.0
San Luis Potosí	25,276.2	4,747.4	4,956.6	4,600.4	-147.0	-10.1	-356.2	-7.2	18.2
Sinaloa	28,760.9	5,091.0	5,585.7	5,402.1	311.1	-1.5	-183.6	-3.3	18.8
Sonora	32,168.5	5,796.1	6,171.1	5,674.0	-122.1	-9.2	-497.1	-8.1	17.6
Tabasco	32,304.3	5,200.2	6,331.3	5,829.7	629.5	4.0	-501.6	-7.9	18.0
Tamaulipas	37,359.8	6,463.4	7,317.4	6,434.3	-29.1	-7.6	-883.1	-12.1	17.2
Tlaxcala	11,752.1	1,965.9	2,291.1	2,121.4	155.5	0.1	-169.7	-7.4	18.1
Veracruz	68,407.4	12,217.3	13,427.6	12,729.8	512.5	-3.3	-697.9	-5.2	18.6
Yucatán	21,723.2	3,588.4	4,233.8	3,828.3	239.9	-1.0	-405.5	-9.6	17.6
Zacatecas	16,363.5	2,698.2	3,196.1	2,610.7	-87.4	-10.2	-585.4	-18.3	16.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto de lo aprobado a febrero de 2023, las *Participaciones Federales* pagadas al mismo mes fueron 9.4% inferiores, lo que representó montos menores para 31 entidades federativas, donde sobresalen: Zacatecas (18.3%), Estado de México (15.0%), Aguascalientes (14.5%), Chiapas (14.1%), Durango (13.5%) e Hidalgo (13.2%). Por su parte, sólo Baja California Sur presentó un crecimiento en 13.2% (Cuadro 5).

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y que están constituidas por los *Ramos 33 y 25*, presentan un crecimiento promedio, respecto a 2022, de 3.3%. Cabe señalar que las 32

entidades federativas presentan incrementos, entre las que destacan: Tlaxcala (5.7%), Colima (5.7%), Puebla (5.5%), Estado de México (5.3%), Yucatán (5.2%) y Campeche (5.1%).

Cuadro 6
Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a febrero de 2023

(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	997,114.4	143,632.7	167,910.0	159,881.5	16,248.9	3.3	-8,028.5	-4.8	16.0
Aguascalientes	12,509.8	1,948.9	2,251.7	2,204.9	256.0	5.0	-46.8	-2.1	17.6
Baja California	23,737.5	3,724.5	4,261.5	4,057.8	333.4	1.1	-203.7	-4.8	17.1
Baja California Sur	9,032.2	1,257.5	1,432.9	1,371.1	113.6	1.2	-61.8	-4.3	15.2
Campeche	11,038.3	1,570.3	1,885.1	1,777.9	207.6	5.1	-107.2	-5.7	16.1
Coahuila	21,470.6	3,037.7	3,579.4	3,381.9	344.2	3.3	-197.5	-5.5	15.8
Colima	8,302.3	1,122.2	1,324.1	1,277.8	155.6	5.7	-46.3	-3.5	15.4
Chiapas	59,382.6	9,662.6	10,914.3	10,847.6	1,185.0	4.2	-66.7	-0.6	18.3
Chihuahua	26,749.5	4,431.3	5,062.6	4,834.2	402.9	1.2	-228.3	-4.5	18.1
Ciudad de México ¹	73,212.1	7,702.3	9,969.0	8,410.1	707.7	1.3	-1,558.9	-15.6	11.5
Durango	16,978.2	2,463.9	2,856.6	2,738.8	274.9	3.1	-117.9	-4.1	16.1
Guanajuato	37,211.8	4,911.1	5,756.4	5,470.2	559.2	3.4	-286.1	-5.0	14.7
Guerrero	45,498.8	7,493.2	8,795.0	8,380.0	886.8	3.8	-415.1	-4.7	18.4
Hidalgo	30,219.0	4,808.2	5,602.9	5,388.1	579.9	4.0	-214.8	-3.8	17.8
Jalisco	44,845.0	6,410.6	7,412.2	7,094.1	683.5	2.7	-318.1	-4.3	15.8
México	97,955.1	15,046.6	17,361.5	17,079.1	2,032.5	5.3	-282.4	-1.6	17.4
Michoacán	39,739.2	5,739.5	6,804.0	6,332.5	593.0	2.4	-471.6	-6.9	15.9
Morelos	16,330.9	2,610.3	3,060.2	2,917.7	307.4	3.7	-142.5	-4.7	17.9
Nayarit	12,465.2	1,854.0	2,184.9	2,060.4	206.4	3.1	-124.5	-5.7	16.5
Nuevo León	30,646.9	3,761.2	4,432.3	4,209.2	448.0	3.8	-223.1	-5.0	13.7
Oaxaca	52,688.3	9,085.1	10,751.6	9,883.8	798.6	1.0	-867.8	-8.1	18.8
Puebla	46,438.7	7,281.3	8,567.9	8,281.4	1,000.0	5.5	-286.5	-3.3	17.8
Querétaro	15,654.8	1,901.4	2,256.3	2,133.5	232.1	4.1	-122.8	-5.4	13.6
Quintana Roo	14,217.0	2,137.2	2,450.1	2,351.9	214.7	2.1	-98.2	-4.0	16.5
San Luis Potosí	24,290.2	3,991.9	4,596.1	4,374.6	382.7	1.7	-221.5	-4.8	18.0
Sinaloa	23,376.0	2,944.2	3,400.4	3,265.6	321.4	2.9	-134.9	-4.0	14.0
Sonora	20,189.4	3,107.4	3,554.5	3,425.3	317.9	2.3	-129.2	-3.6	17.0
Tabasco	19,798.5	2,931.4	3,334.1	3,198.5	267.1	1.3	-135.6	-4.1	16.2
Tamaulipas	26,822.2	4,349.7	5,068.1	4,819.7	470.0	2.8	-248.4	-4.9	18.0
Tlaxcala	12,972.5	1,679.9	1,998.7	1,914.4	234.5	5.7	-84.3	-4.2	14.8
Veracruz	67,919.9	9,631.5	10,957.2	10,752.6	1,121.1	3.6	-204.6	-1.9	15.8
Yucatán	17,225.3	2,523.0	2,958.5	2,860.3	337.3	5.2	-98.2	-3.3	16.6
Zacatecas	16,153.4	2,512.7	2,900.3	2,786.6	273.9	2.9	-113.7	-3.9	17.3
No distribuible	21,534.8	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	508.3	0.0	169.4	0.0	0.0	n.a.	-169.4	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

¹ Incluye los recursos del ramo 25 Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGF con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a lo aprobado para 2023, se reporta un menor pago de las *Aportaciones Federales* en 4.8%, debido principalmente a menores transferencias del *Ramo 25* a la Ciudad de México. Cabe señalar que, las 32 entidades federativas presentaron menores recursos entre las que destacan: la Ciudad de México con 15.6%, Oaxaca (8.1%), Michoacán (6.9%) y Nayarit (5.7%). (Cuadro 6).

Por último, a febrero de 2023, se observan transferencias de recursos condicionados para 29 entidades federativas provenientes de los Subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, de los *Convenios de Descentralización* y de los recursos para *Salud Pública* respecto de lo pagado a febrero de 2022 en 41.3%, donde destacan: Ciudad de México (211,788.5%), Jalisco (609.9%), Chihuahua (39.5%), Tlaxcala (36.9%) y

Nuevo León (35.3%). En sentido contrario, se registraron decrecimientos principalmente para: Guerrero (70.8%), Hidalgo (42.9%) y Zacatecas (21.4%) (Cuadro 7).

Cuadro 7

Subsidios federales, Convenios y recursos para la Salud Pública aprobados y pagados por entidad federativa a febrero de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	216,400.0	19,213.3	n.d.	29,252.8	10,039.5	41.3	n.a.	n.a.	13.5
Aguascalientes	1,458.4	138.8	n.d.	178.9	40.1	19.6	n.a.	n.a.	12.3
Baja California	3,066.8	340.8	n.d.	469.2	128.4	27.7	n.a.	n.a.	15.3
Baja California Sur	1,079.0	109.7	n.d.	137.9	28.2	16.6	n.a.	n.a.	12.8
Campeche	1,879.8	227.9	n.d.	292.0	64.1	18.9	n.a.	n.a.	15.5
Coahuila	2,608.6	286.1	n.d.	357.2	71.2	15.9	n.a.	n.a.	13.7
Colima	2,017.1	240.3	n.d.	310.0	69.7	19.7	n.a.	n.a.	15.4
Chiapas	4,212.3	431.3	n.d.	627.6	196.3	35.0	n.a.	n.a.	14.9
Chihuahua	3,678.0	382.9	n.d.	575.8	192.9	39.5	n.a.	n.a.	15.7
Ciudad de México	23,218.9	1.6	n.d.	3,660.1	3,658.4	211,788.5	n.a.	n.a.	15.8
Durango	2,558.8	289.8	n.d.	385.9	96.1	23.6	n.a.	n.a.	15.1
Guanajuato	3,677.3	336.0	n.d.	444.5	108.5	22.8	n.a.	n.a.	12.1
Guerrero	3,476.0	1,467.0	n.d.	462.0	-1,005.0	-70.8	n.a.	n.a.	13.3
Hidalgo	3,350.0	676.0	n.d.	416.2	-259.7	-42.9	n.a.	n.a.	12.4
Jalisco	8,293.4	137.1	n.d.	1,048.7	911.7	609.9	n.a.	n.a.	12.6
México	5,375.7	468.4	n.d.	506.7	38.3	0.4	n.a.	n.a.	9.4
Michoacán	4,074.3	908.3	n.d.	1,097.2	188.9	12.1	n.a.	n.a.	26.9
Morelos	1,870.4	216.3	n.d.	280.7	64.4	20.4	n.a.	n.a.	15.0
Nayarit	3,058.2	280.1	n.d.	360.7	80.7	19.5	n.a.	n.a.	11.8
Nuevo León	6,896.3	698.7	n.d.	1,018.5	319.7	35.3	n.a.	n.a.	14.8
Oaxaca	2,685.9	259.5	n.d.	371.5	112.0	32.8	n.a.	n.a.	13.8
Puebla	6,799.4	655.8	n.d.	831.5	175.7	17.7	n.a.	n.a.	12.2
Querétaro	2,525.2	221.4	n.d.	311.7	90.3	30.6	n.a.	n.a.	12.3
Quintana Roo	1,217.7	108.2	n.d.	142.7	34.4	22.3	n.a.	n.a.	11.7
San Luis Potosí	3,251.2	396.5	n.d.	518.4	121.9	21.3	n.a.	n.a.	15.9
Sinaloa	6,534.7	713.0	n.d.	956.0	243.0	24.4	n.a.	n.a.	14.6
Sonora	3,853.1	333.6	n.d.	454.4	120.8	26.4	n.a.	n.a.	11.8
Tabasco	3,335.3	525.4	n.d.	645.1	119.7	13.9	n.a.	n.a.	19.3
Tamaulipas	3,465.0	495.2	n.d.	550.7	55.6	3.2	n.a.	n.a.	15.9
Tlaxcala	1,456.9	129.3	n.d.	190.8	61.5	36.9	n.a.	n.a.	13.1
Veracruz	5,109.4	710.8	n.d.	890.5	179.7	16.3	n.a.	n.a.	17.4
Yucatán	3,262.4	292.0	n.d.	413.6	121.5	31.4	n.a.	n.a.	12.7
Zacatecas	2,692.1	477.3	n.d.	404.1	-73.2	-21.4	n.a.	n.a.	15.0
No distribuible	84,362.3	6,258.0	n.d.	9,942.0	3,684.0	47.4	n.a.	n.a.	11.8

Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en la información expuesta, se observa que 20 entidades federativas recibieron transferencias federales inferiores en 0.5% respecto a las pagadas en 2022, debido a decrementos en, el *Ramo 28 Participaciones Federales* compensadas parcialmente por incrementos en los *Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales*, en los *Convenios de Descentralización y Reasignación* y en los *Subsidios*, donde destacan los casos de Guerrero (8.0%), Oaxaca (6.3%), Aguascalientes (6.0%) e Hidalgo (5.5%). Por su parte, 12 entidades federativas presentan incrementos en sus recursos transferidos: Campeche (11.8%), Quintana Roo (9.4%), Baja California Sur (9.1%), Ciudad de México (6.9%) y Tlaxcala (3.9%) (Cuadro 8).

Cuadro 8
Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a febrero de 2023
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
				Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a- 1)*100	
Total	2,433,785.2	377,792.0	405,117.6	27,325.6	-0.5	16.6
Aguascalientes	27,292.9	4,545.6	4,603.1	57.5	-6.0	16.9
Baja California	64,947.8	10,634.8	11,058.0	423.2	-3.5	17.0
Baja California Sur	18,189.9	2,796.8	3,287.1	490.3	9.1	18.1
Campeche	24,491.2	3,453.8	4,159.5	705.7	11.8	17.0
Coahuila	54,178.1	8,346.4	8,914.9	568.5	-0.9	16.5
Colima	18,031.6	2,766.2	2,967.4	201.2	-0.5	16.5
Chiapas	109,873.3	18,586.1	19,256.9	670.9	-3.9	17.5
Chihuahua	67,925.3	11,627.0	12,261.6	634.6	-2.1	18.1
Ciudad de México	219,049.2	29,243.8	33,679.1	4,435.3	6.9	15.4
Durango	35,738.5	5,461.1	5,868.5	407.4	-0.3	16.4
Guanajuato	99,547.8	15,225.2	15,969.1	743.9	-2.7	16.0
Guerrero	76,586.2	13,942.7	13,820.8	-121.8	-8.0	18.0
Hidalgo	58,499.2	9,851.1	10,035.9	184.8	-5.5	17.2
Jalisco	135,821.8	21,195.1	22,755.5	1,560.4	-0.4	16.8
México	270,670.0	44,270.5	45,475.4	1,204.9	-4.7	16.8
Michoacán	83,436.3	14,131.8	14,518.1	386.3	-4.7	17.4
Morelos	34,264.3	5,631.9	6,008.4	376.5	-1.0	17.5
Nayarit	26,896.1	4,159.3	4,491.9	332.6	0.2	16.7
Nuevo León	97,667.8	15,720.7	16,978.4	1,257.7	0.2	17.4
Oaxaca	87,237.7	15,780.1	15,938.8	158.7	-6.3	18.3
Puebla	106,825.4	17,423.5	18,701.8	1,278.3	-0.4	17.5
Querétaro	41,075.0	6,237.0	6,890.3	653.3	2.5	16.8
Quintana Roo	33,311.1	4,990.6	5,883.2	892.6	9.4	17.7
San Luis Potosí	52,817.6	9,135.9	9,493.4	357.5	-3.6	18.0
Sinaloa	58,671.6	8,748.2	9,623.7	875.4	2.1	16.4
Sonora	56,211.0	9,237.2	9,553.8	316.6	-4.0	17.0
Tabasco	55,438.1	8,657.0	9,673.3	1,016.3	3.7	17.4
Tamaulipas	67,647.0	11,308.3	11,804.8	496.5	-3.1	17.5
Tlaxcala	26,181.5	3,775.1	4,226.6	451.5	3.9	16.1
Veracruz	141,436.7	22,559.6	24,372.9	1,813.3	0.3	17.2
Yucatán	42,210.9	6,403.4	7,102.1	698.7	2.9	16.8
Zacatecas	35,209.0	5,688.1	5,801.4	113.3	-5.4	16.5
No distribuible	105,897.1	6,258.0	9,942.0	3,684.0	47.4	9.4
Superior de la Federación	508.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0

Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal (2018, febrero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 30 de enero de 2018, enlace en: www.diputados.gob.mx.

SHCP (2022), “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre de 2022, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx.

SHCP (2023), Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, febrero de 2023, México, Ciudad de México, enlace en: <https://www.gob.mx/shcp>.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

